

Lo comunitario en la actualidad

Una de las características de esta confusa época parece ser la reedición de una vieja añoranza, de una antigua nostalgia por formas más directas de relación, por estilos más personalizados de apoyo, por modelos diferentes de intervención en diferentes ámbitos de la existencia del ciudadano.

La modernización rompe la comunidad tradicional (donde había lazos no racionales, de sentimiento). La modernidad promete unos vínculos generales, más racionales, una tolerancia dada por la luz de la razón y del conocimiento (algunos filósofos posmodernistas afirman que esta razón fue clasista, colonialista, sexista). Hoy habría un resucitar de la confianza en las pequeñas comunidades, pequeños grupos, cuyos vínculos no están dados por la razón sino por el sentir como, por ejemplo, las pandillas, las iglesias.

Los autores de la escuela crítica de Frankfurt van a plantear que fue la razón instrumental, no toda la razón, la que rompió los lazos comunitarios, que la razón todavía tiene mucho que hacer para mejorar la comunicación humana.

Sigue existiendo en la actualidad la tensión en la conceptualización de la comunidad, por un lado como:

- Tipo de colectividad.
- Un grupo social que comparte un espacio.
- Unidades residenciales geográficas.
- Algo dado, donde la tradición es importante.
- Centrada en el pasado.

Por otro lado como:

- Un grupo humano con un tipo de relaciones o sentimientos.
- Determinada identidad común, o sentido de pertenencia.
- Organizaciones constituidas sin mediar un espacio geográfico.
- Algo por construir.
- Centrada en la propuesta.

Algunos pensadores se preguntan el porqué sigue vigente la idea de comunidad. Se han dado diferentes debates recientes sobre el tema en la filosofía política: el debate entre comunitaristas y liberales (ver Bárceña, 1997).

Bello (1990) afirma que la actualidad del tema está relacionado con dos funciones de la idea de comunidad: la función de supervivencia moral y

la función eufémica: fabulaciones de comunidad. Sugiere una hipótesis: en el entorno de la idea/imagen de la comunidad hay un núcleo axiológico, valioso, con el que estarían conectados los diversos intentos de su reconstrucción. Para él

“la idea o imagen de la comunidad está conectada pragmáticamente con los valores primarios o inevitables de la forma de vida humana; por eso aparece desempeñando las funciones cuyos efectos podemos identificar con la realización de dichos valores.

Podremos ver a la comunidad vinculada, a través de sus ideas o imágenes, a una función de supervivencia y, en su contexto pragmático, a una función ontológica modulada; a una función política y, finalmente, a la función eufémica, relacionada con las diversas fabulaciones de la comunidad, a cuyo común denominador podemos dar el nombre de ‘comunidad imaginaria’ o ‘comunidad mítica’, con el significado de deseada o soñada” (Bello, 1999: 47).

El debate actual sobre el concepto de comunidad está cruzado por la distinción entre comunidades reales e imaginarias. Casi todos los filósofos toman distancia de la situación de las comunidades reales y proponen alguna versión imaginaria que significa un arreglo importante de lo que hay como comunidad, o bien una enmienda a la totalidad. Para Bello los planteamientos de diferentes teóricos se sintetizarían así:

“Para Rawls y Rorty el arreglo consiste en mejorar los sentimientos de identidad y pertenencia a la propia comunidad. Uno tratando de proporcionarle un fundamento racional firme, mientras el otro de desfundarla o desfundamentarla. Apel y Habermas tratan de trabajar sobre la estructura de los procesos de comunicación que producen el tejido comunal, a la que encuentran sistemáticamente distorsionada. Algunos comunitaristas como A. MacIntyre proponen enmiendas a la totalidad. Este ve los resultados presentes de la modernidad como una catástrofe moral, y propone como remedio un tipo de comunidad radicalmente diferente del modelo liberal que inspira a las modernas comunidades occidentales. Algunos filósofos postmodernos ponen en cuestión cualquier tipo de comunidad, tanto real como imaginaria” (Bello, 1990: 8 y 9).

Bello analiza algunos planteamientos de Apel donde propone una ética para la era de la técnica, basada en la creación de comunidades reales con base en la comunicación. De esta manera afirma:

“Podríamos concluir que la ausencia, de algún tipo de comunidad imaginaria o ideal en la real, puede hacer peligrar el valor de supervivencia del género humano como comunidad de comunicación real; y que el agotamiento de las energías utópicas (Habermas) de la modernidad ha contribuido poderosamente a hacernos patente la contingencia del valor de supervivencia de la comunidad de comunicación real que aún creemos ser...” (Bello, 1990: 48).

La lingüística entraría en la discusión pues, desde la pragmática, el núcleo de identidad axiológica, o valor moral de los individuos, tiene sus condiciones de posibilidad en la existencia de una comunidad de interpretación o conversación, cuya contextura es, en último término, hermenéutica. Pues el vínculo comunal no es otro que el proceso permanente de interpretación conversacional, en función de símbolos compartidos, tanto en relación con el pasado como con el futuro; dando lugar, de este modo, a la construcción social de una comunidad de memoria y de esperanza, que crea y recrea la unidad de los muchos y diversos.

También Habermas (1985) argumentará a favor de la necesidad de pertenencia a algún tipo de comunidad o contexto de comunicación como único recurso contra el suicidio psicológico, cultural y moral, que implicaría la carencia de comunicación y, por tanto, de significación y valoración morales para la propia identidad.

Bello (1990) también retoma la idea de Arendt, la cual considera que la vida individual es efímera y fútil, y carente de significado en sí misma al estar expuesta a la transitoriedad temporal. Lo único que puede remediar su casi absoluta insignificancia es su inserción en un espacio o mundo “común”.

A pesar de que este debate no ha concluido, una razón que sí ha puesto de presente tal discusión es que un aspecto central de la comunidad es su heterogeneidad, incluso la comunidad más sencilla está dividida internamente no sólo por edad, sexo y parentesco, sino también por desigualdades económicas, políticas y sociales. A estas diferencias socioeconómicas se pueden agregar otras en el sentimiento de nosotros, basadas en el género, la etnia, la religión, el tiempo que se ha vivido en un lugar y el nivel de instrucción.

Esta heterogeneidad socioeconómica (desigualdad, diversidad de intereses, estructuras latentes y manifiestas incluso en los asentamientos más pequeños y la complejidad de las culturas locales) hacen necesario identificar los diferentes intereses y el tener en cuenta las características socio-culturales. Esta idea es muy relevante para pensar en la comunidad educativa, ya que en cada una de éstas siempre hay diferentes intereses, nunca son un grupo homogéneo, son un espacio de y para la interculturalidad. Hoy no podemos ver la comunidad, sin analizar el papel del poder y del conflicto, no tener en cuenta esta situación real es crear una fabulación.

Desde la sociología, Touraine (1997) afirma que se ha creado en la sociedad actual una disyuntiva inquietante entre el modelo uniforme de la

globalización mundial, que ignora la diferencia de las culturas y el aislamiento de las comunidades que afirman sus identidades en la exclusión del otro. Según Touraine, en esta sociedad actual de la información, si bien tenemos más información, no tenemos casi nada en común, y cuando compartimos unas creencias y una historia, rechazamos a quienes son diferentes de nosotros. Por esto Touraine plantea que debemos escapar a la elección entre la globalización que ignora la diversidad de las culturas y la preocupante realidad de volver a las comunidades encerradas en sí mismas.

“... no tenemos que adaptarnos pasivamente a una sociedad y una cultura de masas detrás de las cuales se ocultan fuerzas muy reales de dominación; pero la elección que hay que hacer no es entre la defensa del orden pasado y la aceptación del desorden presente; debemos concebir y construir nuevas formas de vida colectiva y personal” (Touraine, 1996: 22).

Touraine concluye en sus estudios que no podemos vivir juntos, es decir, combinar la unidad de una sociedad con la diversidad de las personalidades y las culturas, si no se pone la idea de sujeto personal en el centro de la reflexión y de la acción.

Por otra parte, otro elemento del discurso contemporáneo sobre comunidad, es el de “comunidad científica”, muy propagado desde que apareció el libro de Kühn, *Las revoluciones científicas*. Aunque este planteamiento ha sido criticado por Bourdieu y ha preferido desarrollar el concepto de “campo científico” y “capital científico” (1997), se ha vuelto bastante común hablar de comunidades académicas. Por ejemplo, algunos teóricos importantes de la pedagogía crítica como Kemmis han defendido la idea de comunidad como una propuesta para la conformación de grupos de profesores y como forma de organización educativa escolar. Kemmis retoma los planteamientos de Taylor sobre las condiciones para la existencia de una comunidad:

- “1. Que las personas compartan creencias y valores.
2. Que las relaciones que se establezcan entre estas personas sean directas y múltiples, y no indirectas, como cuando las personas se encuentran aisladas unas de otras, y que tampoco sean especializadas y limitadas.
3. Que dichas relaciones se caractericen por una reciprocidad equilibrada, en la que exista un flujo recíproco de acción, de forma que los actos individuales beneficien a todos, existiendo un sentimiento de solidaridad, fraternidad y respeto mutuo” (Taylor, 1982, citado por Kemmis, 1993:16).

Kemmis afirma que los valores comunitarios son un ideal, pero esto suscita la cuestión de si debe abandonarse la idea de comunidad por iluso-

ria. Kemmis (1993) considera que el ideal comunitario todavía es relevante y significativo, y que proporciona un importante punto de referencia para la teoría social. Desde este punto de vista, el concepto de comunidad nos puede ayudar a trabajar las experiencias negativas producidas por la confusión, la alienación y la fragmentación social, estados que, al ser superados, hacen posible experimentar la identidad y la pertenencia, la fraternidad, la solidaridad y el respeto mutuo, experimentar, en suma, el sentido de comunidad.

Kemmis considera que los ideales comunitarios de vida no pueden ser abandonados, como aspiraciones fallidas de una modernidad ya traspasada. A pesar de la situación actual, los ideales modernos de justicia social, siguen siendo un valor prioritario en las relaciones interpersonales. Los ideales comunitarios críticos siguen teniendo vigencia y significado en la era posmoderna, pueden servir de guías útiles para el análisis, la comprensión y la mejora de la vida social, cultural, económica y políticamente.

“La posibilidad de una vida racional, productiva, justa y satisfactoria para todos, depende de que la sociedad sea una sociedad educativa: una sociedad en la que las personas aprendan la una de la otra sus perspectivas y experiencias, y en la que aprendan de las consecuencias de sus acciones, de forma que las acciones de cada una de ellas tengan consecuencias para todas ellas” (Kemmis, 1993: 19).

Podríamos, pues, concluir diciendo que, si bien el término comunidad ha sido profundamente cuestionado desde las ciencias sociales, tanto en su uso sustantivo como en el de unidad de análisis, hay que reconocer que es un término que conserva hoy una valoración muy positiva, incluso en el lenguaje cotidiano, asociada a un “pasado feliz” o a un futuro utópico, a una solidaridad política o a un comportamiento comunal, y que, por lo tanto, sigue convocando y animando prácticas y proyectos de socialidad de diferente cariz político. Y es precisamente desde esta perspectiva que se ha incorporado el término en la legislación educativa colombiana.

2. Sobre comunidad educativa

“En este marco de preocupaciones, algunos se han preguntado ya qué podemos hacer para aprender a vivir juntos en la aldea planetaria cuando, de hecho, y al parecer, no sabemos o no podemos vivir en las comunidades más abarcables a las que por naturaleza pertenecemos. Si una pregunta esencial de la democracia se refiere, pues, a si queremos o podemos participar en la vida comunitaria, cualquier reflexión relacionada con la educación del ciudadano no puede limitarse a elaborar materiales y un instrumental inmediatamente aplicable en la práctica en ausencia de una reflexión teórica sobre estas preguntas” (Bárcena, 1997:14).

El concepto de comunidad educativa puede ser entendido de diferentes maneras. Inicialmente podríamos decir que no es la simple suma de padres (madres), estudiantes y profesores que hacen parte de una misma institución escolar. Pensamos que por el solo hecho de ser decretada o formulada por la ley no existe la comunidad educativa. Para nosotros ésta no es algo dado sino algo por construir.

Tampoco ella se reduce a unas relaciones centradas alrededor de la escuela como institución. La comunidad educativa puede incluir a varios niveles del sistema educativo y abarcar a otras esferas no institucionales de la sociedad.

Freddy Salazar lo plantea así: “Actualmente se llama comunidad educativa al conjunto de la familia, la escuela, la sociedad y los medios de comunicación, rompiendo con la idea de confinar la educación únicamente al ámbito de la escuela como era costumbre en nuestro medio (...) Ello quiere decir que tienen objetivos comunes en el proceso educativo y que sus acciones específicas son complementarias” (Salazar, 1997: 52).

La idea de que estas agencias socializadoras-educadoras tienen un objetivo común es bastante discutible, hay contradicciones y diferencias importantes y posibles complementaciones, pero esto es una posibilidad por desarrollar.

Podemos decir que la forma como se conciba la comunidad educativa, la forma como se impulse su construcción o desarrollo depende de la concepción pedagógica de la que se parta. Algunas concepciones pedagógicas, por ejemplo, han formulado el reto de relacionar la escuela con el entorno de una manera activa, mientras que otras posiciones pedagógicas han propiciado el aislamiento de la escuela con el medio circundante.

El concepto de comunidad educativa en las prácticas educativas ha estado relacionado con los siguientes asuntos:

- Creación de una comunidad dentro del colegio o escuela, lo que supone una fuerte democratización de las relaciones entre profesores, entre profesores y alumnos, y entre profesores, directivos y padres y madres de familia (la que se podría denominar como comunidad escolar).
- Participación de la comunidad externa en la escuela, que puede ser la comunidad local, o de los padres y madres a varios niveles: en las actividades propiamente educativas o curriculares, en el gobierno escolar a través de los consejos escolares donde deberían decidirse ele-

mentos importantes de las propuestas educativas del centro, o en actividades extraescolares.

- Organización de la institución escolar como centro comunitario, como la proyección social del centro en la comunidad, ya sea ofreciendo una serie de servicios comunitarios en el mismo centro (biblioteca, instalaciones deportivas, salas culturales, programas de formación) o realizando acciones directamente en el entorno.
- Enriquecimiento de las actividades educativas del centro con recursos del entorno, construyendo elementos del currículo a partir de acciones con la comunidad-entorno, o temas e intereses de dicha comunidad.
- Integración del centro escolar a procesos comunitarios más amplios de desarrollo local.

En Colombia se han dado experiencias educativas que se plantean el asunto de lo comunitario en relación con algunos de estos aspectos. Pero recientemente el término comunidad educativa ha adquirido más relevancia, no tanto por la necesidad real de su construcción, o por el impacto de las experiencias, sino por su formulación legal.

Veamos el siguiente cuadro comparativo que muestra dos formas de entender la comunidad educativa, la primera impregnada por una lectura literal de la ley y la segunda una visión crítica del concepto de comunidad educativa:

Comunidad educativa	
No existe o preexiste (hay que construirla)	Existe (como algo dado por la Ley)
Hay que proponérselo, como medio y como propósito.	Surge espontáneamente.
Se propicia la creación de nuevas acciones, se apoyan nuevas iniciativas, se dan rupturas	Cumpliendo las normas y creando los órganos de gobierno que se plantean por Ley.
Se crean diferentes mecanismos de participación (institucionalizados y no institucionalizados), se da la participación a diferentes niveles..	La participación se reduce a cumplir los rituales de elección para lograr la representación.
Es un elemento transversal al proyecto educativo institucional y al currículo..	Es algo añadido al proyecto educativo institucional y al currículo.
Se crea un estilo de gestión democrático que permea la vida cotidiana.	Se genera un estilo de gestión no democrática que no facilita la construcción de comunidad educativa.
Hay reflexión explícita sobre el tema.	No hay reflexión sobre el tema.